

Concediendo un premio pecuniario al Sargento 1° don Roberto Izquierdo Pastrana

Lima, 4 de octubre de 1928.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo y teniendo en consideración los veintiocho años de abnegados servicios prestados al país por el Sargento 1° don Roberto Izquierdo Pastrana, ha resuelto concederle un premio pecuniario de cien libras (Lp. 100.0.00).

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Aníbal Fernández Dávila, Secretario del Senado.

J. A. Delgado Vivanco, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 11 de octubre de 1928.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Sayán Palacios.